

Percepción de la pobreza, ideología política y nivel de ingresos como factores de análisis de las actitudes aporófobas en Granada

Perception of poverty, political ideology and income level as factors for the analysis of aporophobic attitudes in Granada

Bárbara Contreras-Montero

Universidad de Granada, España

barbaracm@ugr.es

Marina Hidalgo-Mesa

Universidad de Granada, España

nagosa2312@gmail.com

Recibido: 08/07/2020

Aceptado: 10/12/2020

Formato de citación:

Contreras-Montero, B., Hidalgo-Mesa, M. (2021). "Percepción de la pobreza, ideología política y nivel de ingresos como factores de análisis de las actitudes aporófobas en Granada". *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 89, 103-122, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/bcontreras.pdf>

Resumen

El rechazo hacia las personas pobres como fenómeno ha existido siempre, pero es en las sociedades actuales, donde se está visibilizando cada vez más, e incluso, ya tiene nombre propio: aporofobia. En el presente estudio se analizan las actitudes aporófobas de la población según la concepción de pobreza que tengan, y se estudia la influencia de la ideología política y del nivel de ingresos en dichas actitudes. El proceso de recogida de información se ha realizado a través de una encuesta online diseñada para la investigación dirigida a los y las residentes en Granada. Los resultados obtenidos, por el análisis de correspondencias, han permitido observar interdependencia de las principales variables de nuestro estudio, donde queda en evidencia que tanto la ideología política como el nivel de ingresos influyen en las actitudes aporófobas de la población.

Palabras clave

Aporofobia, pobreza, clasismo, ideología política, nivel de renta, Granada.

Abstract

Although condescension towards poor people has always existed, negative attitudes are becoming increasingly visible in today's societies, and even have a name: aporophobia. In the present study the aporophobic attitudes of respondents are analyzed according to their conceptions of poverty, and the influence of their political ideology and income level on these attitudes. The data collection has been carried out through an online survey designed for this research focused on residents of Granada. The results obtained, through the correspondence analysis, have allowed us to observe interdependence between the main variables of our study, where it is evident that both political ideology and income level influence the aporophobic attitudes of the population.

Keywords

Aporophobia, poverty, classism, political ideology, income level, Granada.

1. Introducción

Desde una perspectiva terminológica, la palabra “aporofobia” es acuñada por Adela Cortina el 1 de diciembre de 1995, cuando publicó en el periódico *ABC* una columna con este título. Convencida de que hay un rechazo mayor a los pobres que a los extranjeros, tomó el término griego que designaba al pobre, *áporos*, y el que se refería al odio o miedo, fobia, y por analogía con xenofobia y homofobia, construyó el término de aporofobia (Cortina, 2017). Más tarde, se popularizó cuando en 2017 publicó un libro titulado *Aporofobia, el rechazo al pobre*. El término fue aceptado por la RAE a finales del año 2017 para designar la “fobia a las personas pobres o desfavorecidas”. Según la propia autora, este fenómeno está estrechamente vinculado con otros como el racismo o la xenofobia (Cortina, 2017).

Siguiendo a Cea D’Ancona (2009), en los contextos actuales se pone en evidencia lo que denomina racismo cultural y que supondría un concepto más amplio que el de racismo, ya que este último se ceñiría al componente racial o fenotípico. El racismo cultural hace referencia a la percepción de la población autóctona de una amenaza cultural a través del extranjero. Este tipo de racismo quedaría recogido en el término “xenofobia”. Para esta autora, el término xenofobia, que significa temor o fobia al extranjero, a lo extraño, sería más amplio y recogería esas “conductas y actitudes de rechazo a personas por su origen étnico, nacional, cultural o religioso” (Cea D’Ancona, 2009: 16). Al igual que ocurre con el fenómeno del racismo o la xenofobia, la aporofobia estaría estrechamente relacionada con el clasismo, ya que uno de sus detonantes fundamentales para que se produzca es el sentimiento de superioridad de unos grupos sobre otros.

El sistema de estratificación social que impera en las sociedades occidentales actuales es el de las clases sociales y el elemento diferenciador fundamental para situarnos en una u otra clase va a ser el económico, es decir, que se va a medir en términos de renta y patrimonio. De acuerdo con Barone (2014: 7), podemos definir el clasismo como “la opresión sistemática de un grupo hacia otro, basada en distinciones económicas”. Estas distinciones económicas se asientan o descansan en la posición que tiene la persona dentro del sistema de producción y distribución.

Para Greenleaf, Ratts y Song (2016), el clasismo se entiende dentro del capitalismo donde las clases son la base de su estructura y se fundamentan en tres instituciones económicas: propiedad privada, organización jerárquica de las empresas y la división del trabajo. Estas tres instituciones trabajan interdependientemente y, como resultado, producen un sistema de dominación y subordinación de clases. Para estos autores, el

clasismo opera en múltiples niveles, siempre estableciendo sistemas de dominación. En el nivel *macro*, desde el espacio cultural y político; *exo*, desde sistemas indirectos por parte de los que controlan los medios de producción y distribución; *meso*, operando a nivel grupal al enfrentar a diferentes grupos sociales entre sí; y *micro*, a nivel personal en los entornos más inmediatos al individuo.

Según Luis Perea, el entonces director de movilización de Hogar Sí en 2014, “la pobreza molesta porque pone de manifiesto el fracaso de la sociedad. Las personas sin recursos que no son consumidores parecen molestar a políticos y empresarios” (Montero, 2014). En este sentido, parece que se pierden los derechos como ciudadano si no tienes capacidad de consumo. Perea comenta que esta intolerancia se encuentra en el imaginario colectivo: “nos molesta la inmigración que viene a España por motivos económicos [...] cuando son los ricos los que vienen a nuestro país lo vemos como multiculturalidad” (Montero, 2014).

Dentro de este sistema clasista, las personas en situación de pobreza formarían parte de las clases más bajas y serían quienes más sufrirían la opresión y dominación de las clases superiores. En este contexto cabe apuntar que elegir una definición de pobreza siempre implicará un posicionamiento ideológico y moral. De esta forma, a lo largo de la historia se ha producido una constante en la categorización de los pobres que podían ser “legítimos” o “dignos”, o “ilegítimos” o “indignos” (Cabrera, 1998). Los “pobres legítimos” serían aquellos merecedores de la compasión y de beneficiarse de las ayudas existentes, y los “pobres ilegítimos” serían quienes merecerían quedar apartados del resto de la sociedad. Los primeros se caracterizan por la involuntariedad de su situación, y los segundos por haber hecho “méritos” para encontrarse en esas circunstancias. Con estas premisas, se produce un tratamiento diferenciado para unos y otros. Así, el “pobre vergonzante” estará integrado dentro de la comunidad, y es característico de las sociedades tradicionales, mientras que el “vagabundo” carecerá de vínculos sociales, y son propios de las sociedades modernas (Castel, 1997). Es así como las personas con menos recursos, socializadas también en la cultura capitalista, pueden llegar a creer que merecen su situación, mientras que aquellas que ostentan el poder, es porque se lo ganaron gracias a sus esfuerzos en el camino hacia el éxito. Hablamos de la meritocracia, el eje central de la ética capitalista (Greenleaf, Ratts y Song, 2016).

La pobreza, fuente de desigualdades sociales, está relacionada con la justicia, la ética y la equidad. Para Serge Paugam (2007), la definición de pobreza siempre será arbitraria y dependiendo de dónde se marquen los límites (en relación al umbral de pobreza) se obtendrán más o menos personas en esta situación. En su libro *Las formas elementales de la pobreza*, utiliza la noción de pobreza como categoría central en el análisis de la exclusión y la divide en tres tipos: la pobreza integrada, la pobreza marginal y la pobreza descalificadora. La *pobreza integrada* podría ser considerada como una condición social. Aquí los pobres serían numerosos, por lo tanto, la estigmatización hacia este grupo sería débil. Sufren la pobreza de forma estructural, casi hereditaria. La *pobreza marginal* se daría en sistemas económicos desarrollados y convierte al “pobre” en un residuo del sistema. Quedarían apartados del resto de la sociedad y serían fuertemente estigmatizados, siendo tratados como una clase aparte y haciendo referencia a ellos como “casos sociales”. Estas personas son poco numerosas, pero son visibilizadas como un grupo marginal (el cuarto mundo). Por último, la *pobreza descalificadora o descualificante* se basaría en el desempleo como eje conductor, ya que dicha pobreza se derivaría de situaciones debidas al aumento del paro, a la inestabilidad laboral y/o la recesión. Hay una toma de conciencia colectiva sobre “la nueva pobreza” donde cada vez más personas de capas sociales intermedias se ven abocadas a ella, ya que este tipo de pobreza tiene la característica de ser muy heterogénea. Según Paugam

(2007), en la actualidad la gran mayoría de los países europeos tendrían cabida en este tipo de pobreza dadas las circunstancias de crisis económica generalizada.

Por otro lado, cabría hablar de las percepciones sobre la pobreza y, por ende, sobre los pobres. Según Feagin (1975), existirían tres razones fundamentales por las que existiría pobreza: la razón individualista, la estructuralista y la fatalista. La primera razón atribuiría la pobreza a causas personales como falta de capacidad, esfuerzo, o moral. La segunda razón apuntaría a fallos del sistema tanto social como económico donde hay falta de oportunidades, desigualdad, discriminación, etc. Y, por último, las causas fatalistas se centran en hechos como “la suerte” o la enfermedad. La mayoría de los estudios hasta la fecha se han centrado en los dos primeros tipos de razones, sobre todo, por las dificultades que presenta la medición del tercer tipo (Hunt y Bullock, 2016). Si vinculamos la ideología política con las creencias acerca de la pobreza y los pobres, Weiner *et al.* (2011) apuntan que las personas que ideológicamente se sitúan en la izquierda política suelen señalar que las causas de la pobreza son de tipo estructural, mientras que ideologías de derecha argumentarían que dichas causas son de tipo individual como por ejemplo la vagancia o el consumo de drogas. Según Jost, Glaser, Kruglanski y Sulloway (2003) esto se explicaría porque ideologías más de derecha son más reticentes al cambio social y aceptan la desigualdad económica. Partiendo de estas premisas, encontrarían en los factores personales una respuesta más rápida y convincente que en los factores estructurales. En esta línea, Cozzarelli, Wilkinson y Tagler (2001) sostienen que las personas más conservadoras desarrollarían más estereotipos y sentimientos negativos hacia los pobres que las personas más progresistas. Esto, dentro de nuestro estudio, indicaría que las personas con una ideología más de derecha tenderían a tener actitudes más aporóforas.

En este contexto, cuando la culpabilización hacia el pobre por su situación precaria penetra en las conciencias del resto de clase sociales, desarrollar actitudes aporóforas se convierte en una tarea fácil. Partiendo de la idea de que en las sociedades actuales se producen dichas actitudes, en este artículo se muestran los resultados de una investigación sobre la tendencia de actitudes aporóforas tomando como población objeto de estudio a la población granadina. Creemos que para estudiar dicha tendencia es importante considerar la concepción que tiene la población sobre la pobreza y conocer si la ideología política y el nivel de ingresos influyen en dichas actitudes aporóforas.

El presente trabajo plantea, en primer lugar, el marco teórico de la investigación, donde se aborda la concepción y el desarrollo de la aporofobia. A continuación, se explica la metodología de carácter empírico empleada, donde destaca la aplicación de una encuesta en la que participaron un total de 118 personas. Seguidamente se presentan los resultados del análisis univariante y bivariante, intentando dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados, y para el cual se ha utilizado el programa estadístico SPSS. Por último, se muestran las conclusiones más relevantes del estudio.

2. La aporofobia como categoría de análisis

Situados el racismo, la xenofobia, el clasismo y la pobreza, que conformarían la parte superior del embudo teórico de esta investigación, ahora nos centraremos en la aporofobia como fobia hacia el pobre que lleva a rechazar a las personas que habitualmente no tienen recursos, y que quedaría enmarcada dentro del clasismo (Cortina, 2017).

Si se reflexiona sobre el racismo y la xenofobia, se observa que no nacen de una historia personal de odio hacia determinadas personas con las que se haya vivido malas experiencias, sino que es la animadversión hacia esas personas (que generalmente ni se conocen) que comparten una característica propia de un grupo determinado, considerada

temible o despreciable por quien experimenta la fobia. El rechazo se ve legitimado porque el que desprecia asume una actitud de superioridad. En nuestro caso concreto esa característica es la pobreza. Según Cortina (2017: 25), “el rechazo al pobre degrada a quien lo practica y es un atentado cotidiano contra la dignidad de personas concretas, con nombres y apellidos. No 'contra la dignidad humana', que es una abstracción, sino contra la dignidad y el bienestar de las personas de carne y hueso que sufren el rechazo”.

Para esta filósofa y catedrática de ética, vivimos en un mundo de dar y recibir (favores, puestos de trabajo, dinero, votos, apoyo...) y el pobre queda fuera del sistema de intercambio, ya que sólo los bien situados son los que pueden ayudar a sobrevivir y a prosperar. Es decir, que la tendencia sería tomar posición en la vida cotidiana a favor de los mejor situados, que son aquellos de quienes podemos obtener beneficio y la aporofobia, tomada como actitud vital, sería el desprecio y el rechazo de los peor situados (ya sea económica o socialmente). Así, la aporofobia sería un rechazo peculiar, ya que la pobreza involuntaria no es un rasgo de la identidad de las personas y tampoco es una cuestión de opción.

Cuando las actitudes de rechazo se materializan en acciones violentas y agresivas que atacan contra la integridad de las personas, estaríamos hablando de los delitos de odio. En este sentido, el Ministerio del Interior ha venido elaborando anualmente desde el 2013 los informes sobre incidentes relacionados con los delitos de odio, donde se entiende como tales “todas aquellas infracciones penales y administrativas, cometidas contra las personas o la propiedad por cuestiones de “raza”, etnia, religión o práctica religiosa, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, situación de pobreza y exclusión social, o cualquier otro factor similar, como las diferencias ideológicas” (Ministerio del Interior, 2015: 3). Desde el primer informe en el 2013 ya se recogen aquellos delitos motivados por actitudes aporofóbicas, ya que, si bien este término no estaba todavía recogido por la RAE, ya se había introducido en el lenguaje común.

Aunque en los informes del Ministerio del Interior se puede constatar el aumento progresivo de los delitos de odio producidos por aporofobia, lo cierto es que, por el momento, no se ha introducido la aporofobia en el Código Penal como agravante de la responsabilidad criminal. Así, el Senado, a través de una Proposición de Ley, instaría al Gobierno modificar el apartado 4º del artículo del Código Penal, donde se considerarían como circunstancias agravantes “cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género, razones de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad” (Proposición de Ley Orgánica, 2018). En mayo de 2019, la Fiscalía General del Estado, desestimaba la petición de incluir la aporofobia dentro del ámbito de protección penal, quedando la aporofobia sujeta a la posibilidad de que los delitos supongan un atentado contra la integridad moral y/o un abuso de superioridad (Circular 7, 2019). Al respecto, Sánchez Morales ya apuntaba en el 2010 que, la vulneración del derecho al honor y a la propia imagen, promulgado en el artículo 18 de la Constitución Española, se manifiesta de forma acusada cuando se produce un rechazo hacia la población sin hogar a través de amenazas y/o actos violentos.

Desde una perspectiva más social, son delitos de odio aquellos actos de violencia, hostilidad e intimidación, contra personas seleccionadas por su identidad, percibida como diferente por quienes actúan de esa manera (Cortina, 2017). En el contexto de la aporofobia, las personas sin hogar son especialmente vulnerables ante este tipo de delitos. En concreto, alrededor de la mitad de las personas *sin techo* sufren o han sufrido algún tipo de agresión o se han visto involucradas en situaciones violentas (robo,

agresión, etc.). Pero sólo una parte se atreve a denunciarlas. Los agresores suelen ser jóvenes que ejercen la violencia hacia las personas sin hogar sin motivos aparentes y en ocasiones con bastante ensañamiento (Contreras Montero y Sánchez Hurtado, 2008). Además, en la calle, la exposición constante tanto a las inclemencias del tiempo como al resto de viandantes, hace que estas personas estén en una posición de vulnerabilidad. Por ello, muchas entidades sociales que trabajan con personas sin hogar suelen denunciar frecuentemente la falta de consideración hacia quienes viven en la calle: controles policiales, riegos nocturnos por parte de los servicios municipales de limpieza, o desalojo de asentamientos sin contar con las personas involucradas o las organizaciones que trabajan con ellas, son algunas de las formas más comunes de acoso (Cuesta y Perejil, 2008). En los casos más extremos tendríamos las agresiones que acaban en asesinato, como ocurrió en el conocido caso de R. Endrinal en Barcelona en 2005. Esta serie de hostigamientos, responderían más a lo que suele denominar Pedro Cabrera como “la lucha contra el pobre y no contra la pobreza” (Morán Breña, 2010).

En este sentido, en el año 2014 surge el Observatorio HATENTO, una iniciativa promovida principalmente por la entonces llamada Fundación RAIS (actualmente Hogar Sí) y apoyada por varias entidades sociales que trabajan con y para las personas en situación de calle. Desde HATENTO intentan “prevenir, detectar y abordar” los delitos de odio hacia las personas sin hogar.

Desde el Observatorio se habla de comportamientos muy vinculados a este tipo de delitos pero que no se tipifican como tal: los incidentes de odio y el discurso del odio. Los incidentes de odio surgen cuando se da un comportamiento constante de desprecio y maltrato a personas por el mero hecho de pertenecer a un determinado colectivo. El discurso del odio es “cualquier forma de expresión cuya finalidad consista en propagar, incitar, promover o justificar el odio hacia determinados grupos sociales, desde una posición de intolerancia” (Cortina, 2017: 32). El discurso del odio estigmatiza y denigra a dichos grupos. Sin embargo, estos supuestos actos perjudiciales, son casi imposibles de comprobar, incluso surgen en numerosas ocasiones de rumores o habladurías (Cortina, 2017). La autora reconoce que en la práctica cotidiana es bastante complejo distinguir entre los incidentes y el discurso del odio. Lo que está claro es que la víctima no es seleccionada por su individualidad, sino por pertenecer a un colectivo con rasgos que los agresores repelen o desprecian. El agresor puede desconocer a la persona, sin embargo, la desprecia por esa determinada característica. Además, quienes cometen el delito de odio están convencidos de la existencia de una desigualdad estructural entre la víctima y ellos y, al no reconocerse la dignidad del agredido, la justicia se hace difícil.

Para Cortina, el Derecho y el Estado son imprescindibles pero no suficientes, y por tanto es necesaria la contribución de la sociedad civil para “erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y cultivar el sentimiento de igual dignidad” (2017: 42).

3. Contexto político, económico y social de Granada

Situada al sur de España, Granada es la capital de su provincia homónima. Con una población de 232.462 habitantes y una extensión de 88 km² (IECA, 2020), Granada es la cuarta ciudad más poblada de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En términos demográficos, la población de Granada, con un 54% de mujeres y un 46% de hombres, se distribuye de forma bastante homogénea por grupos de edad, siendo la edad media de 44 años. Sin embargo, en esta ciudad se encuentra la Universidad de Granada, que anualmente acoge a una media de 60.000 estudiantes, de los que se calcula que alrededor de 30.000 procederían de otras provincias y países (Universidad de Granada, 2020). Esta población estudiantil no censada, contribuiría a bajar sensiblemente la edad media de la población residente en Granada.

A nivel político, Andalucía presente un gran clivaje caracterizado, al igual que a nivel nacional, por un fuerte bipartidismo desde que comenzó la era democrática. En España, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP) se han ido alternando en el poder desde 1982, sin embargo, aunque los partidos más votados en Andalucía también han sido PP y PSOE, en esta región se da la particularidad de que el PSOE ha permanecido en el gobierno la mayoría del periodo democrático hasta enero de 2019. En la ciudad de Granada, PP y PSOE se han ido alternando en el poder desde las primeras elecciones municipales en 1979. Las décadas de los años 80 y 90 estuvieron marcadas por una predominancia de gobiernos socialistas, mientras que a partir del año 2003 fueron los populares los que gobernaron hasta 2016 cuando, por la dimisión del alcalde popular, se invistió al candidato socialista hasta 2019, cuando Ciudadanos (C's) llegó al poder con el apoyo del Partido Popular y de Vox. En cuanto a los partidos más votados en las elecciones autonómicas de 2018, la población granadina votó, por orden de mayor a menor, a los siguientes partidos: PP (26%), Ciudadanos (C's) (20%), PSOE (18%), Adelante Andalucía (AA)¹ (15%) y Vox (12%).

En cuanto a la situación socioeconómica de Granada, cabe enmarcarla en el contexto andaluz. Andalucía es una de las comunidades autónomas de España considerada como predominantemente rural, donde el peso de la agricultura, la ganadería y la pesca (sector primario) es notorio. Además, se caracteriza por tener una escasa industria y una preponderancia del sector servicios. Durante el franquismo, los desequilibrios territoriales fueron muy fuertes (pensemos por ejemplo en la oligarquía terrateniente andaluza), y Andalucía estuvo marcada por el subdesarrollo y la dependencia económica del resto de España. Aunque la situación de esta comunidad autónoma ha mejorado notablemente en las últimas décadas, según los datos del Consejo Económico y Social de Andalucía (2020), sigue siendo más pobre que el conjunto de España y continúa presentando una gran desigualdad de rentas en su territorio.

Granada, al ser la capital de provincia depende menos del sector primario y más del terciario y el secundario. De manera oficial, las principales actividades económicas de Granada son aquellas relacionadas con el comercio, actividades profesionales, científicas y técnicas, y las vinculadas a la hostelería y la construcción (IECA, 2020). No obstante, cabe mencionar que la actividad estudiantil es una importante fuente de ingresos para la ciudad, aunque es difícil de visibilizar y de medir en las estadísticas oficiales. La fuerte dependencia de Granada del sector de la construcción y del sector servicios (donde el turismo juega un papel fundamental), hace que la economía granadina esté altamente supeditada al consumo de los hogares, por lo que las crisis coyunturales repercuten acusadamente en las tasas de paro de la ciudad. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (INE, 2020) la tasa de desempleo de la provincia de Granada en el año 2007 era del 11,7% y tocó techo en el tercer trimestre de 2013 con un 38,45% de paro, justo cuando la crisis económica del 2008 estaba haciendo más estragos. En la actualidad, aunque dicha tasa se ha reducido cerca de la mitad (22,2% para el año 2019) Granada es la octava provincia con más paro de España. Respecto a la ciudad de Granada, para el año 2019 la tasa de paro fue del 23,2%, tasa muy similar para la provincia en el mismo periodo.

En cuanto a los niveles de renta, según los datos de la Agencia Tributaria para el año 2019, el salario medio anual en la provincia de Granada fue de 16.585 €. Sin embargo, Granada presenta una gran brecha salarial por grupos de edad, donde los ingresos de los más jóvenes son los más bajos. Para el grupo de edad de personas entre 18 y 25 años el salario medio de 2019 fue de 5.991 €, mientras que para quienes están entre 56 y 65

¹ Adelante Andalucía es una coalición creada en el 2018 por Podemos Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Izquierda Andalucista y Primavera Andaluza.

años fue de 22.212 €.

En relación a los niveles de pobreza y exclusión social (tasa AROPE), el último informe de la Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A) apunta que en el año 2019 el 37,7% de la población en Andalucía estaría en riesgo de pobreza y/o exclusión social, una cifra sensiblemente más baja que en el pico de la crisis, cuando en el 2015 llegó al 43,2%, pero todavía bastante alta comparada con los años previos a la crisis (31'6% en el año 2008). En el caso de la provincia de Granada, según el estudio para la *Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión social. Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS)*, 129.655 residentes en Granada vivirían en zonas desfavorecidas y un 14% de la población estaría en riesgo de exclusión social (Junta de Andalucía, 2018). Paralelamente a los datos, la ciudad de Granada presenta una imagen de ciudad moderna y monumental, pero a su vez también muestra en sus calles un tipo de pobreza urbana visible, similar a la de otras ciudades españolas. En sus grandes avenidas y en las zonas de tránsito más turísticas se pueden apreciar varias personas ejerciendo la mendicidad en horario diurno.

4. Metodología, técnicas y muestra

En el estudio se ha pretendido arrojar luz sobre las opiniones y actitudes aporóforas de la población residente en Granada partiendo de la hipótesis general de que la mayor parte de la población presenta dichas actitudes. La metodología empleada en esta investigación ha sido cuantitativa a través de la aplicación de la técnica de la encuesta.

Para dar respuesta al objetivo general, se ha buscado: analizar la percepción que tiene la población sobre la pobreza, observar la conexión entre ideología política y actitudes aporóforas y, por último, profundizar en la relación entre nivel de ingresos y actitudes aporóforas. De acuerdo con estos objetivos, se establecieron las siguientes hipótesis:

- 1) A pesar de que la población concibe la pobreza como un fracaso de la sociedad, la mayoría presenta actitudes aporóforas al resaltar la distancia social entre sí mismos y “los pobres”, considerándolos algo marginal.
- 2) Las personas votantes de partidos tradicionalmente calificados como de izquierdas (como PSOE o Adelante Andalucía), mostrarán menos tendencias aporóforas que las personas que votan partidos del espectro de la derecha (como el PP o Vox).
- 3) A menor nivel de ingresos se evidencian más actitudes aporóforas.

Para verificar o rechazar las hipótesis se ha diseñado un cuestionario para la recogida de datos a tal efecto, que recopilase información acerca de la percepción de la pobreza y las actitudes aporóforas. El cuestionario, compuesto por 33 preguntas cerradas y abiertas, ha constado de dos bloques: uno sociodemográfico y otro conformado por las preguntas del tema *per se*. Para diseñar el cuestionario se ha hecho una revisión de los estudios sobre opiniones y actitudes del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y, concretamente, se ha utilizado como referente el estudio de *Actitudes hacia la Inmigración* (CIS, 3190) para extraer las preguntas sociodemográficas, algunas otras pertinentes (como la percepción del número de pobres en España), y para modificar determinadas preguntas de manera que se adaptasen al tema de estudio de la presente investigación. Además, se incluyeron preguntas originales que tratasen directamente las actitudes aporóforas. Por otra parte, cabe apuntar que el cuestionario fue elaborado prestando especial atención a la redacción de las preguntas ya que fue de naturaleza autoadministrada y, como señala Couper (2000), en este tipo de aplicación, la persona encuestada no puede realizar consultas con un entrevistador/a en caso de dudas.

La encuesta, se lanzó de manera online a través de las redes sociales entre los meses de abril y mayo de 2019 y estuvo disponible durante una semana.

Respecto al universo de estudio o población objetivo, estaría conformada por toda la población mayor de edad, de ambos sexos, residente en la provincia de Granada por un periodo superior a seis meses a 27 de abril de 2019 (día que comenzó la recogida de información). El muestreo, no probabilístico por autoselección (Couper, 2000), se basó en los métodos de muestreo virtual de García, Hernández, y Martínez (2018) y se recogieron un total de 118 respuestas válidas. En el modelo propuesto por estos autores, para localizar a aquellas personas cuyo perfil coincida con el buscado en la investigación, se hace uso de las herramientas de comunicación basadas en la Web, alcanzando así de forma online a los sujetos de la muestra. En el presente estudio, las redes sociales utilizadas para distribuir el cuestionario fueron WhatsApp y Facebook. A partir de estas plataformas se contactó con el máximo número posible de personas, a las que se les pidió colaboración para seguir extendiendo la encuesta. Una de las mayores ventajas de lanzar la encuesta online fue su alcance, ya que nos permitió llegar a un amplio número de personas con tan solo publicarla y pudimos recoger un buen número de respuestas válidas en un corto periodo de tiempo.

En este punto, se deben mencionar las limitaciones del estudio dado el bajo tamaño de la muestra. Por cuestiones temporales, el cuestionario solo estuvo disponible una semana, por lo que, debido al tamaño de la muestra y el tipo de muestreo utilizado, no podremos realizar generalizaciones significativas hacia el universo de estudio. Sin embargo, se observa que la muestra recogida es heterogénea y presenta unas características similares a la de la población objetivo descrita en el apartado anterior.

En resumen, se tiene una muestra principalmente joven, de entre 18 y 24 años de edad (35%), más de la mitad se considera de sexo femenino (62%), se encuentran principalmente trabajando (52%), o estudiando (33%), y con unos ingresos medios de entre 901 € y 1.200 € al mes; votantes mayoritariamente de Adelante Andalucía (22%), coalición de partidos de izquierda para las elecciones autonómicas de 2018, o no votantes (21%). Además, más de la mitad de la muestra vive en la ciudad o alrededores, siendo sólo en torno al 11% las personas que viven en núcleos más alejados.

Tras el proceso de recogida de información, los cálculos se hicieron usando el programa IBM SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), versión 24.0.

Puesto que la gran mayoría de variables son de tipo nominal u ordinal, principalmente se han empleado tablas de contingencia, observando el estadístico Chi Cuadrado para estudiar la asociación entre variables. Debido al tamaño muestral, el estadístico Chi Cuadrado no es muy fiable, pues más del 20% de las casillas de las tablas habían previsto recuentos de casillas <5. Adicionalmente, para profundizar en el estudio resultó interesante realizar un análisis de correspondencias.

5. Resultados

Los resultados de la investigación se desprenden de un análisis de datos univariante y bivariante sobre los objetivos e hipótesis.

5.1. Actitudes aporóforas en buena parte de la población

En relación al primer objetivo, para conocer la percepción que tiene la población de Granada sobre la pobreza, se realizaron una serie de análisis de frecuencias y con los siguientes resultados.

La población encuestada se refiere a la pobreza como: personas con las necesidades básicas sin cubrir, personas sin recursos, sin dinero, personas que pasan hambre o están

malnutridas. Además, hay una tendencia a ver la pobreza como problema social utilizando términos como desigualdad, injusticia o mala política.

Por otro lado, si se observa la tabla 1, se puede comprobar que, en coherencia con este pensamiento, más de la mitad de personas encuestadas está muy de acuerdo con que la pobreza es un fracaso de la sociedad.

Tabla 1. Grado de acuerdo con que la pobreza es un fracaso de la sociedad

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------|-------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muy de acuerdo | 68 | 57,6 | 59,1 | 59,1 |
| | De acuerdo | 35 | 29,7 | 30,4 | 89,6 |
| | En desacuerdo | 9 | 7,6 | 7,8 | 97,4 |
| | Muy en desacuerdo | 3 | 2,5 | 2,6 | 100 |
| | Total | 115 | 97,5 | 100 | |
| Perdidos | Ns/Nc | 3 | 2,5 | | |
| Total | | 118 | 100 | | |

Fuente: Elaboración propia.

Al indagar en la percepción que tiene la población sobre los pobres en España, la mayoría tiende a pensar en las personas sin hogar seguidas de las minorías étnicas.

Asimismo, cabe destacar que la mayoría de la población opina que el número de pobres que hay en España actualmente es elevado o excesivo (85%). Además, más de la mitad está en desacuerdo con la afirmación de que “para que en el mundo haya un equilibrio, es necesario que exista riqueza y pobreza”. Por tanto, se puede deducir que la muestra encuestada piensa en la pobreza como un problema a resolver, una injusticia, algo que produce lástima o tristeza.

A continuación, es relevante comentar los motivos principales por los que las personas encuestadas piensan que se discrimina a otras. En este aspecto, el 50% piensa que se discrimina más por la situación económica que por otra causa. Es decir, por una actitud clasista, confirmando así que uno de los principales factores de rechazo es la aporofobia, más que por el país de origen, color de piel, etc. (xenofobia), aunque ambas actitudes, como suele ocurrir, se producen de forma simultánea.

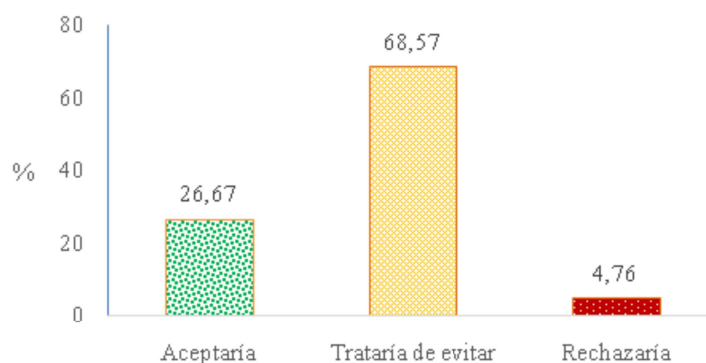
Al hilo de estos resultados podemos observar que se presentan dos de las tres formas elementales de la pobreza de las que habla Paugam (2007). Cuando se analiza la percepción que tiene la gente sobre la pobreza, se observa que aproximadamente la mitad de las personas que conforman la muestra parece tener una visión de la pobreza de tipo *descalificadora* que se entiende como algo coyuntural o circunstancial, es decir, hay pobreza o se es pobre por cuestiones pasajeras tales como una crisis, una situación de desempleo temporal, etc. Sin embargo, al analizar en qué piensa la gente cuando se le habla de pobres en España, aparece una visión de la pobreza más bien *marginal* en tanto que, además de pensar en las personas sin hogar, se piensa en las minorías étnicas (inmigrantes o gitanos principalmente). Esta es una pobreza directamente relacionada con la exclusión, pues en ella se ubican a los grupos de la sociedad que por su origen o etnia determina su condición de pobres.

Siguiendo a Brugué *et al.* (2002), si se piensa en las relaciones entre pobreza y variables de vivienda y hábitat, se comprueba que la población en situación de pobreza intensa vive de forma mayoritaria en barrios degradados, con viviendas en problemas graves de deterioro, hacinamiento, falta de equipamiento básico, etc. Por otro lado, estos autores apuntan que la máxima concentración de degradación urbana, infravivienda y hacinamiento es sufrida por la población cuyo origen étnico o nacional es minoritario

(gitanos o inmigrantes extracomunitarios). De esta forma, identificar núcleos donde se concentran bolsas de pobreza, fruto de la segregación residencial, resulta sencillo en la mayoría de las grandes ciudades.

Respecto a este último aspecto, resulta interesante observar cómo más de la mitad de la población encuestada trataría de evitar vivir en un barrio donde hubiese bastantes personas en situación de pobreza o en una mala situación económica (Gráfico 1).

Gráfico 1. Grado de aceptación sobre vivir en un barrio con muchas personas en situación de pobreza o mala situación económica



Fuente: Elaboración propia.

Tal y como comentaban Brugué *et al.* (2002), al pensar en las relaciones entre pobreza y variables de vivienda y hábitat, la población en situación de pobreza grave es probable que se localice en barrios degradados, lo que contribuye aún más a su estigmatización y rechazo por otras capas de la sociedad.

En cuanto al primer objetivo, se observa que, aunque parece que la gente se muestra molesta con las actitudes aporófobas, en ocasiones las presenta.

5.2. Relación entre ideología y actitudes aporófobas

Respecto a la relación entre ideología política y tendencias aporófobas, se han realizado una serie de tablas de contingencia, complementando algunas con un análisis de correspondencias, donde se cruza la variable aproximación ideológica a través del voto, con distintos ítems del cuestionario, indicadores de aporofobia.

Tabla 2. Percepción sobre ayudas estatales a personas pobres según el partido

| | | Las personas pobres o sin recursos reciben del Estado... | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| | | Mucho + de lo que deberían | + de lo que deberían | Tanto como deberían | - de lo que deberían | Mucho - de lo que deberían |
| | | % N fila | % N fila | % N fila | % N fila | % N fila |
| Voto en las autonómicas de 2018 | PP | 14,3 | 28,6 | 57,1 | | |
| | PSOE | | | 29,4 | 70,6 | |
| | C's | | | | 100 | |
| | AA | | | | 96 | 4 |
| | Vox | | | | | 100 |
| | Otros | | | | | 100 |
| | Blanco, nulo, no votó | | | | | 100 |

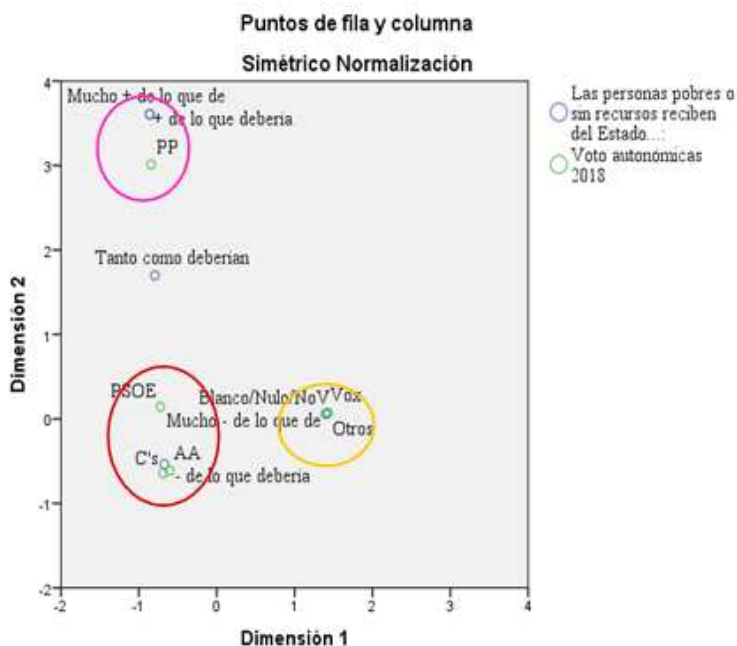
Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, cabe comentar que poco más de la mitad de votantes del Partido Popular piensa que las personas en situación de pobreza reciben tantos recursos públicos como deberían, pero el 42,9% piensa que reciben más o mucho más de lo que deberían. Sin embargo, al observar los votantes del resto de partidos, la mayoría piensa que reciben menos o mucho menos de lo que deberían (Tabla 2).

Aquí se observa que la ideología guarda relación con las actitudes aporóforas, pues los votantes de partidos como PSOE o Adelante Andalucía, identificados como de izquierdas, piensan que de los recursos que el Estado tiene en materia de subvenciones o ayudas, no se está dando lo suficiente a aquellas personas menos favorecidas económicamente hablando. Sin embargo, las personas votantes del Partido Popular, identificadas como de derechas, creen que el Estado no escatima lo suficiente en cuanto a subvenciones o ayudas para los pobres o peor situados económicamente.

Resulta llamativo lo que ocurre con los votantes de Vox, pues el 100% de éstos opina que las personas pobres y sin recursos reciben mucho menos de lo que deberían (Gráfico 2). Totalmente contrario a lo que ocurre con el Partido Popular, también considerado ideológicamente de derechas (incluso no en un punto tan extremo como en el caso de Vox). Aunque los votantes de Vox tienen una representación mínima en el total de la muestra no deja de ser un dato que llama la atención.

Gráfico 2. Análisis de correspondencias entre la percepción de las ayudas que reciben las personas pobres o sin recursos, según el partido votado

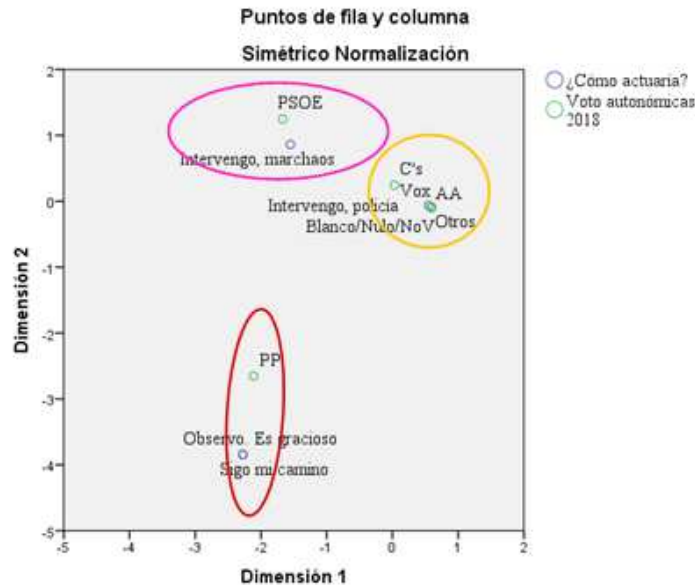


Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo con el análisis entre ideología política y tendencias aporóforas, es pertinente comentar la reacción que tendrían los encuestados frente a la situación de encontrarse de noche a un grupo de jóvenes en el parque lanzando hielos, elevando el tono y mofándose de persona sin hogar (Gráfico 3). En este escenario el 100% de los votantes del PSOE reaccionarían pidiendo a los jóvenes que se marchasen mientras que más de la mitad de los votantes del Partido Popular no intervendría en la situación, de los que un 14,3% encontrarían la situación graciosa y querrían quedarse a observar el desenlace de la escena. Respecto a los votantes de Adelante Andalucía, el 75% llamaría a la policía y el resto, intervendría pidiendo que se marcharan, es decir, que el 100% de

los votantes intervendría de alguna manera en la situación. Tanto los votantes del resto de partidos, como aquellos que no votaron, votaron en blanco o nulo, o no respondieron a la pregunta del voto, intervendrían llamando a la policía. De nuevo aquí, se puede observar cómo parece haber relación entre actitudes aporóforas e ideología.

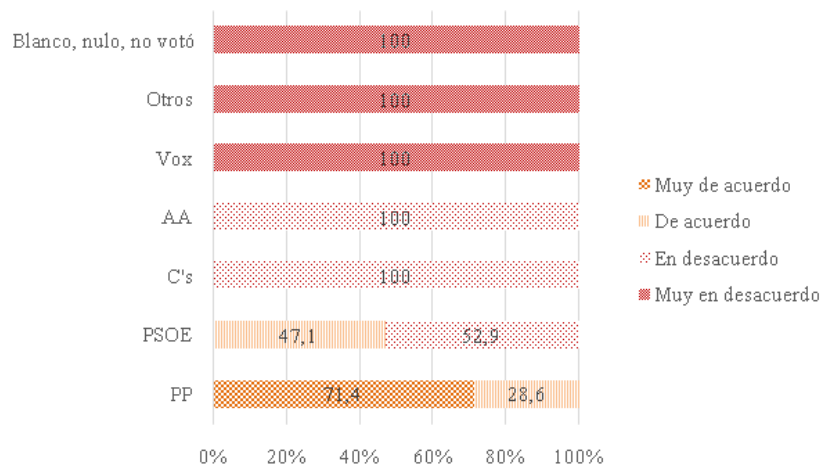
Gráfico 3. Análisis de correspondencias entre cómo actuaría ante un grupo de jóvenes atacando a una persona sin hogar, según el partido votado



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, 100% de los votantes del Partido Popular está de acuerdo o muy de acuerdo con que, si los extranjeros que vienen a vivir a España no pueden generar riqueza, no deberían poder quedarse en el país, mientras que el resto de votantes, o los que no votaron, está en desacuerdo o muy en desacuerdo (Gráfico 4). Respecto a los votantes del PSOE, hay una opinión dividida ya que poco más de la mitad está en desacuerdo con dicha afirmación mientras que la otra mitad está de acuerdo.

Gráfico 4. Grado de acuerdo con “si los extranjeros que vienen a vivir a España no pueden generar riqueza, no deben poder quedarse”, según el partido votado



Fuente: Elaboración propia.

De este análisis se observa que los resultados suelen ser congruentes entre sí, y que únicamente personas de una ideología más de derechas presentan actitudes aporóforas más pronunciadas que la gente de una ideología más de izquierdas (principalmente aquellos que votan Adelante Andalucía, ya que los votantes del PSOE suelen estar a medias entre no presentar actitudes aporóforas o presentarlas a un nivel moderado).

Cabe resaltar que únicamente el total de los votantes del Partido Popular están de acuerdo o muy de acuerdo con que tratarían de ocultar el tener un familiar o persona cercana pobre y es que, como se ha comentado, vivimos en un mundo de intercambio, de dar y recibir, y a la persona pobre se la considera carente de recursos. Y no se trata sólo de carecer de recursos materiales y/o económicos, sino también de capital social/relacional. El hecho de que alguien oculte a un familiar o persona cercana en situación de pobreza, puede implicar una pérdida de este capital, falta de apoyo. Como decía Souradjou (2012: 655) “cuando se unen la falta de recursos y la falta de reconocimiento social, la visión sobre la pobreza tiende hacia la exclusión social”.

Por otro lado, si observamos los votantes del resto de partidos, los que no votaron, votaron blanco o nulo, o los que no respondieron a la pregunta del voto, están en desacuerdo o muy en desacuerdo con la afirmación.

Para concluir, la segunda hipótesis se puede confirmar, pues parece haber relación entre la ideología y las actitudes aporóforas, y las personas que votan al Partido Popular presentan en todos los análisis más actitudes aporóforas que el resto. Hay que anotar la excepción de los votantes de Vox, que aun siendo un partido más a la derecha que el Partido Popular, tienen respuestas que distan de las dadas por este partido. No obstante, debemos tomar estos datos con precaución ya que los votantes de Vox suponen un porcentaje muy pequeño del total de la muestra.

5.3. A menor nivel de ingresos, más actitudes aporóforas

Respecto a la última hipótesis, se observa que las personas de menores ingresos son las que están de acuerdo o muy de acuerdo con que les enfadaría ver a alguien pidiendo en la calle y pensar que vive de la beneficencia o caridad, mostrando ciertas actitudes aporóforas; mientras que aquellas cuyos ingresos superan los 1.201 € al mes, están más en desacuerdo con dicha afirmación a más ingresos van teniendo. Por lo tanto, la hipótesis podría confirmarse provisionalmente con la muestra obtenida.

Tabla 3. Grado de acuerdo con “si veo a alguien pidiendo en la calle me enfada pensar que viva de la beneficencia” según el nivel de ingresos

| | | Grado de acuerdo con sentir enfado al pensar que alguien que pide en la calle vive de la beneficencia o caridad | | | |
|--|----------------|---|------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| | | Muy de acuerdo % N fila | De acuerdo % N fila | En desacuerdo % N fila | Muy en desacuerdo % N fila |
| Ingresos netos por término medio en el hogar al mes (€) | De ningún tipo | 100 | | | |
| | ≤ 300 | 100 | | | |
| | 301 - 600 | | 100 | | |
| | 601 - 900 | | 100 | | |
| | 901 - 1200 | | 18,2 | 81,8 | |
| | 1201 - 1800 | | | 100 | |
| | 1801 - 2400 | | | 75 | 25 |
| | 2401 - 3000 | | | | 100 |
| | 3001 - 4500 | | | | 100 |
| | 4501 - 6000 | | | | 100 |

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, al cruzar el grado de acuerdo con la afirmación “me cambiaría de sitio si una persona pobre se sentase a mi lado en un parque” con el nivel de ingresos (Tabla 4), de nuevo las personas de la muestra con menores ingresos muestran actitudes aparentemente aporóforas, pues están de acuerdo o muy de acuerdo con que cambiarían su sitio, mientras que a mayor era el nivel de ingresos más en desacuerdo se iba estando con dicha afirmación.

Tabla 4. Grado de acuerdo con “si una persona pobre se sienta a mi lado en un parque, me cambiaría de sitio” según el nivel de ingresos

| | | Grado de acuerdo con “si una persona pobre se sienta a mi lado en un parque, me cambiaría de sitio” | | |
|--|----------------|---|---------------|-------------------|
| | | De acuerdo | En desacuerdo | Muy en desacuerdo |
| | | % N fila | % N fila | % N fila |
| Ingresos netos por término medio en el hogar al mes (€) | De ningún tipo | 100 | | |
| | ≤ 300 | 100 | | |
| | 301 - 600 | 100 | | |
| | 601 - 900 | 44,4 | 55,6 | |
| | 901 - 1200 | | 100 | |
| | 1201 - 1800 | | 100 | |
| | 1801 - 2400 | | 100 | |
| | 2401 - 3000 | | 43,8 | 56,3 |
| | 3001 - 4500 | | | 100 |
| | 4501 - 6000 | | | 100 |

Fuente: Elaboración propia.

Profundizando en el análisis, y dado que en el anterior objetivo parecía que las personas votantes del Partido Popular eran las que presentaban un nivel mayor de aporofobia, se decidió cruzar el nivel de ingresos con el partido votado. Tal y como se puede ver en la tabla 5, son las personas votantes del Partido Popular las que tienen menores ingresos, mientras que los votantes de PSOE tienen unos ingresos entre 600 € y 1.200 € al mes, y los votantes de Ciudadanos (C’s), Adelante Andalucía, Vox, otros, o aquellas personas que no votaron, votaron blanco o nulo, son los que tienen un nivel mayor de ingresos. Se observa pues, la coherencia entre los resultados que se han obtenido al tratar se segundo y el tercer objetivo.

Tabla 5. Nivel de ingresos según el partido votado

| | | Voto en las autonómicas de 2018 | | | | | | |
|--|----------------|---------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------------------|
| | | PP | PSOE | C’s | AA | Vox | Otros | Blanco, nulo, no votó |
| | | % N fila | % N fila | % N fila | % N fila | % N fila | % N fila | % N fila |
| Ingresos netos por término medio en el hogar al mes (€) | De ningún tipo | 100 | | | | | | |
| | ≤ 300 | 100 | | | | | | |
| | 301 - 600 | 100 | | | | | | |
| | 601 - 900 | 33,3 | 66,7 | | | | | |
| | 901 - 1200 | | 50 | 50 | | | | |
| | 1201 - 1800 | | | 29,4 | 70,6 | | | |
| | 1801 - 2400 | | | | 81,3 | 18,8 | | |
| | 2401 - 3000 | | | | | | 81,3 | 18,8 |
| | 3001 - 4500 | | | | | | | 100 |
| | 4501 - 6000 | | | | | | | 100 |

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, los votantes del Partido Popular, al menos los que se corresponden con las personas de menor nivel de ingresos, suelen mostrar un grado de actitudes aporóforas fuerte o muy fuerte; los votantes del Partido Socialista Obrero Español, que tienen un nivel de ingresos medio-bajo o medio, suelen quedar divididos entre los que presentan cierto grado de aporofobia y quienes no lo presentan, o no tan fuertemente (generalmente, los de mayor nivel de ingresos); el resto de personas, votantes de Ciudadanos, Adelante Andalucía, Vox, u otras situaciones, que son los de mayor nivel de ingresos, no suelen mostrar actitudes aporóforas.

Se puede concluir, preliminarmente con el tamaño muestral, con que sí parece haber relación entre nivel de ingresos y actitudes aporóforas, y esta relación viene marcada porque a menor es el nivel de ingresos, mayores parecen ser las actitudes aporóforas.

6. Conclusiones

A modo de cierre y, en síntesis, como conclusiones preliminares del presente trabajo, la población residente en Granada presenta actitudes aporóforas que se van a acentuar más o menos dependiendo de su ideología política y de su nivel de ingresos.

Respecto al primer objetivo, un porcentaje muy considerable de la población encuestada manifiesta que la pobreza está relacionada con tener las necesidades básicas sin cubrir, no tener dinero, pasar hambre, etc. Para otros, la pobreza es un problema social: una injusticia, una mala gestión política. Y para otra parte de la población, la palabra pobreza suscita una serie de emociones como tristeza o lástima, principalmente. El perfil de pobre en España, según los encuestados, se asocia con estar en una situación sin hogar o con ejercer la mendicidad, aunque también con pertenecer a una minoría étnica. Además, más de la mitad opina que el número de pobres en España es excesivo y que se discrimina más por la situación económica que por otros factores (cobrando también considerable importancia el país de origen).

En cuanto al segundo objetivo, la relación entre ideología y actitudes aporóforas, parece que hay una fuerte asociación entre ambas variables (lo que hace muy atractiva e interesante una futura investigación que abordara este tema en profundidad). En general, se cumple la hipótesis: parece que las personas que votan al Partido Popular, presentan actitudes más aporóforas que el resto. Sin embargo, se debe matizar algo respecto a los votantes del PSOE, partido político asociado ideológica y programáticamente con la izquierda, y es que, al estudiar su comportamiento, presentan actitudes tanto aporóforas como no aporóforas. Generalmente, el porcentaje de actitudes aporóforas suele ser menor, pero no deja de ser considerable. De ahí que concluyamos que sus votantes se sitúan en medio, en una actitud más moderada.

Retomando el tercer objetivo con su hipótesis, parece que tiene cierto sentido que en los votantes del Partido Popular predominen actitudes más aporóforas y que en los del PSOE haya una combinación de actitudes, pero de forma más moderada. Esto no ocurre con los votantes de Adelante Andalucía, coalición compuesta por partidos que se sitúan en la escala ideológica como partidos de izquierdas, más a la izquierda que el PSOE, quienes presentan menos actitudes aporóforas.

En cuanto a la percepción de que la pobreza es un fracaso de la sociedad, la primera hipótesis queda provisionalmente rechazada en el momento que todas las personas de la muestra están de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación y que, aunque parece haber relación entre ingresos y actitudes aporóforas, no se comportan de la manera prevista en la primera hipótesis, sino como se pensaba en la segunda: parece que las personas con menores ingresos presentan mayores actitudes aporóforas que las que tienen mayor nivel de ingresos, confirmándose provisionalmente la segunda hipótesis.

Como se comentaba en la discusión, al relacionar ingresos con voto, resultaba que los votantes del Partido Popular tenían menor nivel de ingresos, los del PSOE un nivel de ingresos medio-bajo o bajo, y las demás personas encuestadas un nivel de ingresos medio-alto o alto, aumentando estos en función de haber votado a Ciudadanos, Adelante Andalucía, Vox, otros, y blanco, nulo o no votó.

Así, se podría decir que parece haber mayor relación entre ideología y actitudes aporóforas que entre ingresos y actitudes aporóforas. Esto conecta directamente con el contexto sociopolítico de Granada, donde veíamos al inicio que, desde hace más de una década, la tendencia de voto ha estado inclinada al Partido Popular y fuerzas políticas de centro. En la muestra del estudio, del total de los votantes del Partido Popular y de Ciudadanos (22% conjuntamente), un 34% tendrían edades comprendidas entre los 18 y 35 años. Estas serían las edades con menos ingresos, sobre todo, teniendo en cuenta la gran desigualdad de rentas que caracteriza a Granada. De la muestra analizada, un 66% de quienes tienen ingresos inferiores a 1.200 € son jóvenes entre 18 y 35 años.

En general, la mayor parte de personas que conforman la muestra no presenta actitudes fuertemente aporóforas. Cabe recordar que España ha sido tradicionalmente un país pobre, de pocos recursos, desigual, y que ha tenido que luchar mucho para transformarse y llegar a ser el país que conocemos hoy en día. En el caso de Andalucía, como comenta Barzelay (1987), los andaluces están unidos más por la percepción y experiencia de un relativo atraso económico que por sentimientos nacionalistas. Por tanto, cabría asumir que la gente, en concreto la población residente en Granada, exprese mayor empatía en lo que a pobreza o malas condiciones económicas se refiere, y menos empatía en lo relacionado con el extranjero, es decir, que haya más actitudes xenóforas que aporóforas. Sin embargo, esto sólo sería una hipótesis en la que profundizar en investigaciones posteriores, ya que, por otra parte, en nuestro país se llenan los comedores sociales y los centros de acogida, se ha normalizado la presencia de personas sin hogar en las calles y las políticas sociales no son efectivas a la hora de terminar con la pobreza (desahucios, desempleo, desigualdad), etc. Hay aporofobia en el discurso político, y cada vez más en el imaginario colectivo (pensemos en el discurso de Vox en la provincia de Almería a finales de 2018 y en su acogida) y ya, en casos más extremos, podemos observar en la prensa, cómo cada vez más se suceden agresiones verbales y físicas, a personas sin hogar principalmente, pero también a inmigrantes. Por tanto, no parece estar tan claro que haya mayor empatía con la pobreza.

Esto último nos lleva a pensar en la deseabilidad social, donde el individuo responde a las cuestiones delicadas de manera éticamente correcta, es decir, lo que supone que es aceptable y correcto socialmente hablando, lo ético y moral, lo “bueno”. Aquí, no es de extrañar que la deseabilidad social haya podido sesgar los resultados de la investigación.

Para concluir, hay que señalar que las actitudes aporóforas obtenidas en los resultados se presentan en distintas dimensiones, tal como decía Adela Cortina (2017): desde actitudes cotidianas y simples como el cambiar de banco en un parque porque se siente una persona pobre al lado, o ignorar el hecho de que una persona sin hogar esté siendo agredida en la calle, hasta las actitudes y opiniones sobre políticas, como es el caso de las subvenciones por parte del Estado. Incluso se observa aporofobia a nivel individual: ocultar que una persona cercana o de la familia fuese pobre. Dado que la aporofobia se enmarca dentro del clasismo, como se decía en la parte teórica, se puede hacer una equivalencia entre los niveles en los que opera el clasismo definidos por Greenleaf, Ratts y Song (2016), y la aporofobia: a nivel *macro* como discurso y valores culturales arraigados, a nivel *meso*, enfrentando a diferentes clases o grupos raciales; y a nivel *micro*, personal, destacando las interacciones entre individuos y su entorno inmediato.

7. Bibliografía

- Agencia Tributaria (2020). *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias*. [https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias.shtml](https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Mercado%20de%20Trabajo%20y%20Pensiones%20en%20las%20Fuentes%20Tributarias.shtml)
- Barone, C. (2014). "The foundations of class and classism". Working Paper Dickinson College. Department of Economics. https://nanopdf.com/download/the-foundations-of-class-and-classism_pdf
- Barzelay, M. (1987). "El socialismo andaluz: la ideología política y la política económica de una comunidad autónoma española". *Estudios Regionales*, 17, 103-120. <http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf217.pdf>
- Brugué, Q., Gomà, R. y Subirats, J. (2002). "De la pobreza a la exclusión social. Nuevos retos para las políticas públicas". *Revista Internacional de Sociología*, 60(33), 7-45, <https://doi.org/10.3989/ris.2002.i33.728>
- Cabrera, P.J. (1998). *Huéspedes del aire. Sociología de las personas sin hogar en Madrid*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires, Paidós.
- Cea D'Ancona, M. A. (2009). "La compleja detección del racismo y la xenofobia a través de encuesta. Un paso adelante en su medición". *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 125, 13-45. http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_125_011231144723167.pdf
- Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la Fiscalía General del Estado, sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el artículo 510 del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 24 de mayo de 2019. BOE núm 124. <https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/24/pdfs/BOE-A-2019-7771.pdf>
- Consejo Económico y Social de Andalucía (2020). *Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía 2019*. Sevilla: CES de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/adjuntos/publicaciones/12357_DIG-informe2019-CES.pdf
- Contreras Montero, B. y Sánchez Hurtado, A. (2008). *Las personas sin hogar en la prensa escrita. Informe 2007*. Madrid, Enredpsh. http://www.noticiaspsh.org/IMG/pdf/Noticias_personas_sin_hogar_Informe2007.pdf
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona, Paidós.
- Couper, M.P. (2000). "Web surveys: a review of issues and approaches". *Public Opinion Quarterly*, 64(4), 464-494, <https://doi.org/10.1086/318641>
- Cozzarelli, C., Wilkinson, A. V., y Tagler, M. J. (2001). "Attitudes toward the poor and attributions for poverty". *Journal of Social Issues*, 57, 207-227, <https://doi.org/10.1111/0022-4537.00209>
- Cuesta, E. y Perejil, D. (2008). "Segundo recuento de personas sin techo en Madrid y Barcelona". *Página Abierta*, 192, 18-21. <http://www.pensamientocritico.org/enrcue0508.html>
- Feagin, J. (1975). *Subordinating the Poor*. Englewood Cliffs, NJ, Prentice Hall.
- García, L. M. G., Hernández, J. D. J. S., y Martínez, S. D. F. (2018). "Muestreo virtual on-line basado en redes sociales para localización de teletrabajadores como participantes de un estudio realizado en Victoria de Durango, México". *PAAKAT: Revista de Tecnología y Sociedad*, 15 (8). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6775378>
- Greenleaf, A. T., Ratts, M. J. y Song, S. Y. (2016). "Rediscovering Classism: The Humanist Vision for Economic Justice". *Journal of Humanistic Psychology*, 1-19,

- <https://doi.org/10.1177/0022167816652525>
- Hunt, M. y Bullock, H. (2016). "Ideologies and Beliefs about Poverty". En Brady, D. y Burton, L.M. (Eds). *The Oxford Handbook of the Social Science of Poverty*. Oxford, UK, Oxford University Press, 93-116.
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) (2020, 13 de octubre de 2020). *Provincia de Granada. Andalucía pueblo a pueblo – Fichas Municipales*. <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=18087>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020). *Encuesta de Población activa*. Madrid, Instituto Nacional de estadística. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=3996>
- Jost, J. T., Glaser, J., Kruglanski, A. W. y Sulloway, F. J. (2003). "Political conservatism as motivated social cognition". *Psychological Bulletin*, 129, 339-375, <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.3.339>
- Junta de Andalucía (2018). *Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión social. Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS)*. https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Regional_Cohesion_Social-web.pdf
- Ministerio del Interior (2015). *Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España*. <https://www.mites.gob.es>
- Montero, S. (2014). "Aporofobia, cuando odiar al pobre es delito". *ABC Edición de España*, 20 de septiembre. <http://www.abc.es/espana/20140920/abci-aparofobia-delito-odio-201409172113.html>
- Morán Breña, C. (2010). "Crítica la miseria, no al mendigo". *El País*, 10 de octubre. https://elpais.com/diario/2010/10/10/sociedad/1286661601_850215.html
- Pandy, J., Sinha, Y., Prakash, A. y Tripathi, R.C. (1982). "Right-Left Political Ideologies and Attribution of the Causes of Poverty". *European Journal of Social Psychology*, 12, 327-31.
- Paugam, S. (2007). *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid, Alianza.
- Proposición de Ley Orgánica de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial de las Cortes Generales, Madrid España, 2 de noviembre de 2018. BOCG-Congreso de los Diputados núm 333-1. Recuperado de: http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-333-1.PDF
- Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A) (2020). *2008-2019: pobreza estructural. Informe sobre el Estado de la Pobreza en Andalucía*. EAPN Andalucía http://eapn-andalucia.org/wp-content/uploads/2020/10/2020_Informe_pobreza_andalucia-v2.pdf
- Sánchez Morales, M.R. (2010). "Las personas sin hogar en España". *RES*, 14, 21-42. <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65177/39494>
- Souradjou, A. (2013). "Algunas dimensiones y nuevas formas de pobreza y exclusión social". *Soziologia eta zientzia politikoaren euskal aldizkaria = Revista vasca de sociología y ciencia política*, Extra 53-54, 655-666. <http://www.civersity.net/files/53-54.pdf>
- Universidad de Granada (2020). *Memoria académica 2019-2020. Anexo estadístico*. <https://secretariageneral.ugr.es/pages/memorias/academica/20192020/estadistica/doc/ugrencifras/%21>
- Weiner, B., Osborne, D. y Rudolph, U. (2011). "An attributional analysis of reactions to poverty: the political ideology of the giver and the perceived morality of the receiver". *Pers Soc Psychol Rev*, 15(2): 199-213, <https://doi.org/10.1177/1088868310387615>

* * *

Bárbara Contreras-Montero es socióloga, trabajadora social y máster en sexología, terapia sexual y género. Ha desempeñado labor docente e investigadora en el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) de la UNED y en el Departamento de Sociología de la Universidad de Granada. Sus líneas de interés se centran en la sociología de la pobreza y de la exclusión social, las desigualdades sociales, la acción social y las políticas sociales.

Marina Hidalgo-Mesa ha estudiado Sociología en la Universidad de Granada. Ha estado implicada en el mundo asociativo, trabajando en varias organizaciones del tercer sector. Actualmente sus intereses se centran en el ámbito de cooperación al desarrollo, la gestión Pública y la gestión de las ONGDs.